Metepec, Estado de México
a 25 de abril de 2017
Oficio No.: 229202000/497/2017

LIC. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
PRESENTE

En referencia a su atento oficio número SI-CI-627/2017, fechado el 21 de abril pasado relacionado con la solicitud de información pública número 00091/SINF/IP/2017 cuyo tenor en lo medular consiste en:

> ... copia de contratos y/o documentos... de las obras públicas productivas que fueron el destino del contrato de apertura de crédito simple por 590,160,105.51 millones de pesos, celebrado entre el Gobierno del Estado de México y Banca Interacciones S.A., Institución de Banca Múltiple y/o Grupo Financiero Interacciones, el 21 de abril de 2008 y en cuyos antecedentes se expone la autorización de LVI Legislatura del Congreso del Estado de México, expresa en el decreto No. 84 publicado en el periódico oficial del Estado, el 29 de octubre 2007 *(sic)* así como mediante la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2008.
> Además, de dichas obras públicas solicito su estatus o, en su caso, el periodo en el que se ejecutó; montos destinados para la obra; procedimientos de adjudicación; nombre del contratista o proveedor; y documentos relacionados con el contrato de su aseguramiento.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo peticionado y con apoyo en el artículo 59 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en mi calidad de servidor público habilitado suplente, comunico a Usted que después de realizar una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos de esta Subsecretaría, no se encontró información alguna o antecedente relacionado con lo peticionado. Amén que de conformidad con los artículos 9 fracción IX y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y; artículo 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, los temas relativos a créditos contratados, no forman parte de las atribuciones, facultades y funcionamiento que las disposiciones legales en consulta otorgan a esta Dependencia.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. LUIS MONTALVÁN MADRIGAL
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA SUBSECRETARÍA DE AGUA Y OBRA PÚBLICA Y SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO SUPLENTE

GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
25 ABR 2017
Veronica f
UNIDAD DE

c.c.p. Ing. Arturo R. Lugo Peña. Subsecretario de Agua y Obra Pública.
L.C. Raul Zárate Rivera. Secretario Técnico
Mtro. José Gerardo León García. Contralor Interno
Lic. Luis Ramón Ruíz López. Jefe de la Unidad Jurídica de la Subsecretaría de Agua y Obra Pública.
Referencia: H.V. 6551